



«Cinco aportaciones de España al humanismo», de Alejandro Salafranca

Descripción

Alejandro Salafranca es antropólogo por la Escuela Nacional de Antropología e Historia de México. Comisario de las exposiciones «La Ciudad de México en el Arte» y «Miradas a la Ciudad. Espacio de reflexión urbana» en el Museo de la Ciudad de México. Articulista, coordinador editorial y corresponsal en México de la revista *Estudios Transatlánticos* de la Universidad de Málaga. Es autor del libro *La Pastoral Ilustrada y las reformas borbónicas* y coautor, junto a Tomás Pérez Vejo, de *La conquista de la identidad. México y España 1521-1910*.

Avance



Alejandro Salafranca: «Cinco aportaciones de España al humanismo». Ladera Norte, 2024

El más reciente libro del antropólogo Alejandro Salafranca, *Cinco aportaciones de España al humanismo*, es, en palabras del autor, «una suerte de retratos amalgamados de momentos estelares de la cultura intelectual hispánica, de las Españas». A partir del recuento de la trayectoria de cinco

humanistas hispanos, Salafranca pretende «actualizar y regenerar» el legado de España a la tradición intelectual de Occidente.

El primer capítulo está dedicado a Antonio de Nebrija y el cardenal Cisneros. El legado de Nebrija consiste en haber recuperado la «grandeza y la pureza» del latín, el cual estaba muy corrompido y olvidado en la Península Ibérica. Por su parte, el Cardenal Cisneros fue un gran defensor de Nebrija. Cuando llegó a Gran Inquisidor, logró detener el proceso que se había iniciado contra su amigo por haber llevado a cabo correcciones de un texto canónico. Así, demostró ser un gran defensor de la libertad de expresión.

El segundo capítulo se centra en Francisco de Vitoria y la Escuela de Salamanca. La obra que convirtió a Vitoria en un referente fue *Relectiones*, donde aborda temas referentes a la Conquista de América y el derecho de guerra. A propósito de la cristianización de América, afirmó que el bautismo solo podía ser administrado a aquellos que voluntariamente quisieran recibirlo. En cuanto a la guerra, defendió el derecho de los súbditos a negarse al combate si consideran que su causa es injusta. La siguiente aportación hispánica al humanismo, desarrollada en el tercer capítulo, proviene de Vasco de Quiroga y el Colegio imperial de Tlatelolco. Este abogado y oidor (juez) en la Nueva España, se propuso agrupar a indios y españoles en comunidades mixtas, siguiendo las directrices del humanismo utópico de Tomás Moro.

En el cuarto capítulo, Salafranca se detiene en la Constitución de Cádiz, aprobada en 1812. Diputados provenientes de todas las Españas, «desmontaron la Monarquía católica, crearon a partir de ella una nación, española tricontinental, y organizaron con solvencia la lucha de resistencia contra Napoleón». El libro se cierra con un capítulo dedicado a Francisco Giner de los Ríos, descrito como el «fundador de la pedagogía hispánica moderna». En 1876, fundó su «gran obra», la Institución Libre de Enseñanza, un proyecto educativo al margen del Estado que sirvió de ejemplo para la educación pública.

Estos cinco autores, afirma Salafranca, «son solo una muestra, aunque representativa, de la aportación hispana a la configuración de la civilización humanista occidental».

Artículo

El antropólogo malagueño Alejandro Salafranca presenta su libro *Cinco aportaciones de España al humanismo* (Ladera Norte) como «una suerte de retratos amalgamados de momentos estelares de la cultura intelectual hispánica, de las Españas». Explica que se trata de retratos que pretenden «actualizar y regenerar» la mirada hacia algunos de los más sorprendentes —«por magnos y por desconocidos en el imaginario colectivo español»— aportes humanistas hispanos al mundo global.

Antes de comenzar con el detalle de esas cinco notables aportaciones, conviene definir lo que el autor, afincado en México y buen conocedor de la América hispana, entiende por contribuciones al humanismo. «Aportes a lo mejor del ser humano, al humanismo entendido como algo más que lo de este término se esperaba en el Renacimiento —escribe—. Aquí denominamos humanistas no solo a los recuperadores de la lengua de Cicerón, sino a todos aquellos que pusieron los más altos valores de la humanidad engendrados en Occidente a favor del bien común y del enaltecimiento de la condición humana en sus mejores expresiones».

Antonio de Nebrija

Arranca el libro con el capítulo titulado ***Nebrija y Cisneros: Gramática y humanismo***. Cuenta el autor que Antonio de Nebrija (1444-1522) pasó cinco años en Bolonia «para adentrarse en la filología de las Sagradas Escrituras». **Su intención era recobrar la «grandeza y la pureza» del latín, muy corrompido y olvidado en la Península Ibérica.** «Como gramático, y por tanto humanista», su vocación era la recuperación de la cultura latina en todo su esplendor.

Nebrija, en principio, escribió su *Introductiones latinae* (1481) para que la reina Isabel pudiera adentrarse con facilidad en la lengua latina, pero acabaría sirviendo de manual para un gran número de personas. Más tarde, la soberana le encargó que hiciera esas «introducciones» en bilingüe castellano-latín, para facilitar su difusión a un público más numeroso, sobre todo mujeres. Hay que tener en cuenta que entonces el latín era el único idioma en el que se podía acceder a la cultura clásica. La obra del lebrijano, el gran divulgador del latín en Occidente, abrió las puertas para acceder con solvencia a la obra de Virgilio o Cicerón.

Entre su extensa obra, destacan los diccionarios latín-español y español-latín; por descontado, la *Gramática* (1492), la primera en una lengua vulgar; o los vocabularios de términos del Derecho, *Iuris civilis lexicon*, y médicos, *Dictionarium medicum*, que nunca llegaría a acabar. **Todo un corpus que contribuyó, en sus propias palabras, al conocimiento de la lengua «en la que está no solamente fundada nuestra religión y república cristiana, más aún el derecho civil y canónico, por el cual los hombres viven igualmente en esta gran compañía que llamamos ciudad; la medicina, por la cual se contiene nuestra salud y vida; el conocimiento de todas las artes que dicen «de humanidad», porque son propias del hombre en cuanto hombre».**

Según Salafranca, estas obras, que además devinieron en «un instrumento fundamental para la enseñanza del latín y el español en las Indias», así como su labor como profesor, ya hubieran encumbrado a Nebrija a la cima del humanismo europeo, junto a Petrarca y Luis Vives», y le hubiera dado «un peso específico en el Humanismo de los siglos XVI y XVII, cercano a los niveles alcanzados por Erasmo».

Indisolublemente ligada a la obra de Nebrija está la del **Cardenal Cisneros**, quien «afrontó la mayor empresa bibliográfica del Humanismo castellano, la *Biblia políglota*, y fundó además la universidad más moderna de su tiempo, la de Alcalá de Henares».

Además, **Cisneros fue un gran valedor de Nebrija.** Cuando el cardenal llegó a Gran Inquisidor, logró detener el proceso que se había iniciado contra su amigo. El gramático había cometido la osadía de emprender los estudios «para purificar de desvíos la traducción de la *Vulgata* de San Jerónimo,

elaborada en el siglo IV». La Inquisición no podía permitir que se tocara la traducción considerada canónica y menos que se contara con el asesoramiento de rabinos para la revisión del Antiguo Testamento.

Pero Nebrija era un hueso duro de pelar incluso para la Inquisición. Su defensa a ultranza de la libertad de expresión y su condena a la censura quedan de manifiesto en textos como este. «¿Qué diablos de servidumbre es esta, o que dominación tan injusta y tiránica, que no te permita, respetando la piedad, decir libremente lo que pienses? ¿Qué digo decirlo? Ni siquiera escribirlo escondiéndote dentro de los muros de tu casa, o excavar un hoyo y susurrarlo dentro, o al menos meditarlo dándole vueltas en tu interior».

Francisco de Vitoria y la Escuela de Salamanca

El segundo capítulo del libro está dedicado a Francisco de Vitoria y la Escuela de Salamanca. «Fue un renovador revolucionario —se le define en el libro—. Trastocó la escolástica, transformó la teología, encumbró el derecho natural y lo vinculó indefectiblemente con el de gentes, puso el pensamiento tomista en el centro del quehacer teológico, y leyó con un nuevo enfoque crítico a todas las fuentes, empezando por el mismísimo Aristóteles».

La lista de méritos de Francisco de Vitoria es enorme, pese a ser un escritor poco prolífico. Conocemos su obra por los apuntes de sus alumnos. Fue un gran profesor y asesor de gobernantes. «Apoyó la reforma de los planes de estudio de Salamanca para que estos se basaran en los principios del Humanismo expresados, entre otros, por Nebrija, Vives o Erasmo [...]». Fue el creador de una nueva corriente de pensamiento que unos llaman escolástica aristotélico-tomista, otros, nueva escolástica castellana, otros, escuela de Vitoria, y otros, desde hace dos siglos, la conocen popularmente como «Escuela de Salamanca».

Se pregunta el profesor Alejandro Salafranca ¿qué hizo de este teólogo «una estrella del Renacimiento?, ¿qué lo convirtió en un referente imprescindible de la Contrarreforma?, ¿qué lo hizo el más grande humanista residente en Castilla?» Y se responde: «**Lo que le convirtió en referente fueron sus *Relecciones* sobre temas referentes a la Conquista de América y el derecho de guerra**».

Vitoria era un revolucionario. A propósito de la cristianización de América, afirmaba que el bautismo solo podía ser administrado a aquellos que voluntariamente quisieran recibirlo. «Esta restricción de Vitoria a los sinceramente convertidos —concluye Salafranca— es un primer esbozo de las limitaciones vitorianas y salmantinas hacia la expansión de las armas cristianas sobre territorios y culturas infieles o paganas usando como excusa la salvación de sus almas».

Opinaba, contra el criterio de casi todas las autoridades de la Iglesia, que sí había acceso a la Gracia y a la salvación para los infieles (como los indios) sin necesidad de la revelación del Evangelio, ya que se habían visto afectados desde la noche de los tiempos por una «ignorancia invencible», al no haber conocido jamás, por imponderables ajenos a ellos, el Evangelio.

Con sus *Relectiones*, Vitoria abordó, mucho antes que el padre De Las Casas, los grandes temas morales y teológicos, en definitiva, de justicia y conciencia, de la presencia española en América. Sus ideas fueron tan influyentes que el mismo Carlos I le consultaba sobre estas cuestiones.

Salafranca hace hincapié en «lo insólito y cuasi increíble» de este hecho: «Que en pleno siglo XVI el poder más grande de la ecúmene de entonces zozobre, trastabille, dude, tenga arrebatos de conciencia insomne, rectifique, haga pausas guerreras, repiense, se recomponga, legisle y actúe, a causa de las diatribas teológicas y filosóficas de un puñado de sabios, de teólogos, de evangelizadores utopistas y de profesores universitarios».

«Bien es verdad —matiza— que su predecesora, Isabel la Católica, ya se había preocupado por los derechos de los indios, protegiendo la propiedad de sus tierras y prohibiendo la esclavitud de sus súbditos», como dejó dicho en su testamento de 1504.

Vitoria, según se asegura en el libro, «otorgó a la ya por entonces imparable ocupación española de aquellos territorios, de una moderación y unos cauces humanistas y cristianos que la llenaran de humanidad y de sentido común». Recurre al derecho natural, «a su vez expresión del derecho divino», para enfrentarse a las creencias de la época.

Importante fue su aportación con los tratados *De iure belli*, en los que sostenía que «la guerra sólo se justifica para salvaguardar el bien común» y, por ende, sólo es guerra justa la que es en defensa propia. «La moralidad de una guerra, aunque sea para vengar agravios, depende, además, de la valoración de sus posibles consecuencias —escribió—, y de si los daños perpetrados para recuperar lo robado o vengar las afrentas son superiores a lo afrentado».

Francisco de Vitoria «**no solo matizó y quiso humanizar ciertas formas de explotación, y domesticar la barbarie intrínseca a toda guerra, sino que defendió que la tiranía legaliza el regicidio**. Cuatro siglos antes que Arendt, advirtió que si el príncipe ordena combatir en una guerra que el vasallo o el súbdito consideran de manera informada como injusta, pueden objetar en conciencia y no combatir, aduciendo que la seguridad de conciencia está por encima del gobernante. Además de todo ello, planteó a las claras que la expansión de la cristiandad sobre tierras paganas, gentiles o infieles era claramente ilegítima, y que lo verdaderamente cristiano era que cada quien permaneciera en sus fronteras, y explotara el mundo con la única intención de comerciar y evangelizar pacíficamente».

Vasco de Quiroga y el Colegio imperial de Tlatelolco

La siguiente aportación hispánica al humanismo el autor la califica como «utopía posible»: *Vasco de Quiroga y el Colegio imperial de Tlatelolco*. Vasco de Quiroga, abogado y oidor (juez) en la Nueva España, **se propuso agrupar a indios y españoles en comunidades mixtas, siguiendo las directrices del humanismo utópico de Tomás Moro**. Su obra *Información en Derecho*, asegura el autor, bastaría por sí misma para haberle otorgado un papel en el humanismo cristiano hispánico del siglo XVI. En ella critica a sus paisanos por hacer la guerra para capturar esclavos y censura su explotación inhumana en las minas.

Pese a sus críticas, la Monarquía llegó a situarlo al frente del recién creado obispado de Mechuacan. El autor aprovecha esta circunstancia para insistir en lo insólito del papel de los monarcas de

entonces, que «asumían con cierta naturalidad la crítica de juristas y clérigos hacia sus decisiones, que incluso cambiaran sus políticas de estado en función de estas críticas demoledoras».

Quiroga fusionó en uno solo los tres cabildos: el de los españoles, el de los naturales y el de los eclesiásticos. Así, Mechuacan se convirtió en la primera ciudad mestiza de Norteamérica, el primer cabildo de república mixta, la primera república multiétnica y multinacional. «La República mixta resulta, en mi parecer, el aporte político y visionario más relevante del incombustible Vasco de Quiroga». En esta misma línea fundó el Colegio de San Nicolás para la formación de españoles, mestizos e indios. Quería que el colegio fuese un reflejo de la república mixta y que unos y otros aprendieran la lengua de sus compañeros.

Por la misma época, en los años treinta del siglo XVI los frailes franciscanos pusieron en marcha la enseñanza a los indígenas de gramática latina en lengua española. Era el germen del Colegio Imperial de la Santa Cruz de Tlatelolco. Se trataba de «formar y distribuir por todo el reino a decenas de nobles y patricios indios para que gobernasen sus comunidades de origen a su hispánico modo».

El Colegio, en su vocación de formar cuadros de élite para dirigir ciudades y señoríos, se adelantó en tres siglos a las instituciones de este tipo que comenzaron a nacer en el siglo XVIII ilustrado. Como ejemplo, cabe citar al maestro fray Bernardino de Sahagún, quien cuatrocientos años antes de la invención de la Antropología y tres siglos antes de los enciclopedistas franceses, coordinó la escritura de una obra monumental para recoger todo el saber prehispánico de las culturas nahuas del altiplano. Logró plasmar enciclopédicamente todo el saber antiguo, previo a la llegada de los españoles.

La constitución de Cádiz

El cuarto capítulo lleva por título *De imperio a nación: La Constitución de Cádiz*. En él se cuenta cómo diputados provenientes de todas las Españas, los constituyentes de 1812, **«desmontaron la Monarquía católica, crearon a partir de ella una nación, española tricontinental, y organizaron con solvencia la lucha de resistencia contra Napoleón»**.

Con la nueva carta magna, ya no hay indios, sino españoles americanos. Se otorga la soberanía nacional a un nuevo protagonista, el ciudadano, representado por sus diputados reunidos en Cortes. «Este proyecto panhispánico es el único intento conocido de que un imperio se transforme en nación, el único; en el resto del mundo se llevarán a cabo grandes transformaciones, buscando que naciones neonatas devengan en vastos imperios, no lo contrario».

El artículo 1 del título I lo deja bien claro. «La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios». Se establece, además, la sujeción del rey a las Cortes y a la Constitución, se prohíbe la práctica de la tortura, se fija la fiscalidad igualitaria sin privilegios, se cuestiona la esclavitud (aunque no se llega a derogar), se introduce la obligación de dar educación a todos los españoles, y se decreta la supresión del Santo Oficio y de la censura. «Una revolución liberal sin revolución ni regicidio por medio era difícil que fuera aceptada por los privilegiados», según Salafranca, pero «su inviabilidad pragmática no le resta un ápice de grandeza, dado lo avanzado de sus postulados humanistas».

Francisco Giner de los Ríos y la libertad de cátedra

El libro se cierra con un capítulo más breve dedicado a la educación: *Francisco Giner de los Ríos y la libertad de cátedra*. Influido por el krausismo, la idea central del filósofo y pedagogo es que «se pueden conciliar las convicciones religiosas personales con una sociedad laica». Su antidogmatismo se plasma en el ámbito académico en la defensa de la libertad de cátedra.

De hecho, Giner de los Ríos no solo fundó en 1876 su gran obra, La Institución Libre de Enseñanza (ILE), al margen del Estado, sino que sirvió de ejemplo y acicate para la educación pública, fundamentalmente en la educación básica y en la trascendente formación de los maestros.

La ILE fue pionera en desterrar los castigos físicos y limitar la omnipresencia de la cultura memorística. Su modelo cambiaría la educación para siempre.

El «fundador de la pedagogía hispánica moderna» colaboró en otros ámbitos de la regeneración nacional para consolidar el humanismo del Código Penal, «al que le quiso dar un sesgo correctivo y no vengativo, o la dotación de independencia al nuevo Poder Judicial». Fue, además, militante activo a favor de la prohibición de la esclavitud a través de la Asociación Abolicionista Española.

Reflexiones finales

Alejandro Salafranca subraya, en la introducción de *Cinco aportaciones de España al humanismo*, la importancia de hacer hincapié en nuestra contribución, máxime «en un contexto como el actual, de fragmentación y de claro complejo de la cultura vernácula panhispánica frente a nuestros peores fantasmas y frente al empuje fagotizador cultural del mundo anglosajón». Los cinco ejemplos seleccionados son solo una muestra, aunque representativa, de la aportación hispana a la configuración de la civilización humanista occidental.

Foto: Pintura de Salvador Viniegra titulada «Promulgación de la Constitución de 1812». CC [Wikimedia Commons](#).

Fecha de creación

15/11/2024

Autor

Juan Carlos Laviana